

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**49149** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre información pública del proyecto denominado "Medidas contra el Riesgo de Desprendimientos en la Zona de Servicios Portuarios de La Jurada. Santa Cruz de Tenerife".*

Por resolución de fecha 7 de agosto de 2017, se autoriza la incoación de expediente de información pública del proyecto de "Medidas contra el Riesgo de Desprendimientos en la Zona de Servicios Portuarios de La Jurada. Santa Cruz de Tenerife", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOE, al objeto de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente información pública estará de manifiesto en el Departamento de Infraestructura de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Francisco La Roche, n.º 49, 38001-Santa Cruz de Tenerife), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. No obstante, para conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objeto del proyecto es definir y valorar las actuaciones necesarias para reducir los riesgos originados por los posibles desprendimientos en los taludes y laderas anexas a la Zona de Servicios Portuarios de La Jurada, así como el tramo de la carretera TF-11 que discurre frente a las instalaciones del antiguo Balneario de Santa Cruz de Tenerife.

El ámbito de actuación abarca la Zona de Servicios Portuarios de La Jurada y el citado tramo de la carretera TF-11, afectados por problemas de desprendimientos, así como la parte de ladera o talud que no estando incluida en ella resulta necesario estabilizar para garantizar la seguridad de bienes y usuarios.

Entre las actuaciones, dicho proyecto contempla la instalación de protecciones activas (mallas y redes de acero) que actúen como medio de contención en el área fuente de desprendimiento, así como protecciones pasivas (barreras dinámicas y barreras estáticas) que intercepten los posibles fragmentos que pudieran desprenderse en áreas inferiores.

El presupuesto de licitación de las obras a ejecutar asciende a la cantidad de 1.503.699,59 €, IGIC excluido.

En el Anejo Nº 13 del proyecto (Bienes y Derechos afectados), así como en el Informe de Necesidad de Ocupación Permanente y Temporal de Zonas afectadas que acompaña al proyecto, se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por las obras.

Las alegaciones podrán presentarse en días hábiles de oficina, en horario de 8,00 a 14,00 horas, de forma presencial ante el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife o por cualquiera de los medios que, al efecto, determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de bienes afectados que no son titularidad de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife:

Ref. Catastral	Superficie a ocupar (m <sup>2</sup> )	Titularidad
83040L9CS7550N	-	
38900A006006970000II	27.380	D. FERNANDO DENIZ HERNÁNDEZ
Parcela sin referencia catastral	-	-

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 2017.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A170060799-1